



10 AGO 2023

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

Recibido.....11:50.....Hs.  
Exp. N°.....52138.....C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que correspondan, informe sobre los siguientes puntos, que guardan relación con funcionamiento de la línea telefónica gratuita y confidencial habilitada para denunciar cuestiones vinculadas al narcotráfico, acopio y venta ilegal de armas de fuego y mal desempeño policial (0800-444-3583):

- a) Cantidad de denuncias recibidas desde el año 2019 a la fecha;
- b) Cantidad de informes remitidos al Ministerio Público de la Acusación (MPA) y/o a las Fiscalías Federales, a fin de dar curso a las correspondientes investigaciones en el ámbito judicial, desde el año 2019 a la fecha;
- c) Protocolo aplicado a partir del momento en que se recibe una denuncia; Recursos humanos afectados al funcionamiento del dispositivo;
- d) Procedimientos iniciados para investigar posibles delitos y/o faltas administrativas, vinculados a la investigación que lleva adelante la Unidad de Violencia Institucional del Ministerio Público de la Acusación, que motivó la inspección en la Central de Procesamiento de información para la Prevención del Delito el día 7 de agosto de 2023.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El enorme crecimiento de las organizaciones criminales en nuestra provincia, muchas de ellas vinculadas al narcotráfico y de escala trasnacional, ha puesto en crisis la capacidad del Estado para enfrentarlas.

Un caso paradigmático es el de la ciudad de Rosario y su zona de influencia, donde el narcotráfico y la violencia no han parado de crecer en los últimos años.

La Agencia de Investigación Criminal es el organismo encargado de trabajar en la planificación y coordinación de los servicios de investigación criminal en la provincia de Santa Fe. Realiza investigaciones, allanamientos y detenciones vinculadas a grande bandas criminales que actúan en la provincia.

Esta agencia tiene habilitada una línea telefónica gratuita y confidencial a disposición de la ciudadanía para denunciar o brindar información relacionada con el acopio, alquiler o venta ilegal de armas de fuego o la venta o distribución de drogas ilegales.

En caso que la información suministrada resulte relevante, se realiza un informe que se remite al Ministerio Público de la Acusación (MPA) o Fiscalías Federales para darle curso a las investigaciones en el ámbito de la justicia.

Se trata de un mecanismo implementado para "optimizar los procesos de investigación"<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235113>



Sin embargo, una denuncia anónima advirtió que desde 2019 no se judicializaban los llamados hechos a esta línea telefónica específica para cuestiones relacionadas al narcomenudeo y narcotráfico.

A raíz de esta situación, por pedido de la fiscal Karina Bartocci de la Unidad de Violencia Institucional del MPA, en fecha 7 de marzo se realizó una inspección en la Central de Procesamiento de información para la Prevención del Delito, a fin de secuestrar material y documentación relacionados a la mencionada denuncia.

*"Según fuentes del Ministerio Público de la Acusación (MPA), desde mayo de este año comenzaron a judicializarse los datos aportados en esos llamados, pero al parecer los datos que comenzaron a recibirse en 2019, cuando se habilitó la línea telefónica, no fueron notificados a la Justicia Federal ni a los organismos provinciales pertinentes, y sin embargo se utilizaban para confeccionar el mapa delito."*<sup>2</sup>

Mediante la presente iniciativa solicitamos a las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia brinden información sobre este hecho de suma gravedad institucional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**

---

<sup>2</sup> <https://www.lacapital.com.ar/policiales/inspeccion-judicial-presuntas-irregularidades-la-central-monitoreo-ojo-n10081542.html>